



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2010

RES. H N° 1169 - 10

EXpte. N° 4.766/09.-

VISTO:

La Res. H. N° 596/10 mediante la cual se fijan las fechas para la constitución del Jurado y realización de las pruebas de oposición para la sustanciación del concurso público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Antropología Urbana con extensión a Antropología y Problemática Regional de la Carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Estela Grassi, miembro titular del Jurado, comunica el día 25/08/10 a hs. 08,30 que no podrá asistir al concurso, por razones familiares;

Que, realizadas las consultas con los miembros suplentes, Dr. Alejandro Grimson, primer suplente, pese haber realizados numerosas llamadas no se pudo ubicar, el segundo suplente, Dra. Sara Mata de López, expresa su imposibilidad de asistir por compromisos contraídos, al igual que el tercer suplente el Dr. Rodolfo Gravano quien en la fecha prevista para la constitución del jurado debe cumplir actividades docentes previamente programadas;

Que se hace necesario suspender las fechas fijadas por Res.H. N° 596/10, hasta tanto se llegue a un consenso para fijar una nueva fecha con el Jurado interviniente;

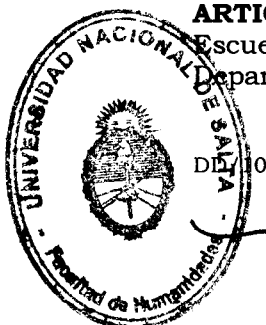
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO La Res. H. N° 596/10 mediante la cual se fijan las fechas para la constitución del Jurado y realización de las pruebas de oposición para la sustanciación del concurso público para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la Categoría de **Titular con dedicación exclusiva** para la asignatura **Antropología Urbana** con extensión a **Antropología y Problemática Regional** de la Carrera de Antropología (Plan 2000)

ARTICULO 2°.- POSTERGAR la constitución del Jurado, hasta tanto se llegue a un consenso de una nueva propuesta de fecha con los miembros intervinientes.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Departamento Docencia.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.